



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOMOS MAJADAHONDA AL PLENO MUNICIPAL CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2018 SOBRE LAS NECESIDADES EXISTENTES A LA HORA DE REMODELAR LOS PARQUES Y PLAZAS DEL MUNICIPIO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos meses se están llevando a cabo las remodelaciones de diferentes parques y plazas en nuestro municipio. Algunos de los parques que están sujetos a estas modificaciones son el parque Granja del Conde y el parque Delta.

Todas las remodelaciones de estos espacios no han contado con la participación ciudadana, ni los grupos municipales han podido hacer aportaciones previas tal y como está aprobado y consensuado en la Comisión de Vigilancia de la Contratación.

Desde SOMOS Majadahonda consideramos que los parques y las plazas son espacios donde nuestra población disfruta y conviven día a día, por eso los consideramos espacios de interés público.

Por todo ello también consideramos prioritario que los diseños de los espacios verdes y las plazas se basen en la utilización de criterios sociales y de sostenibilidad medioambiental.

Creemos que todo proyecto que consista en modificar alguno de estos espacios debe incluir:

- 1- Todo proyecto de remodelación de parques y plazas debe ser expuesto en la Comisión de Vigilancia de la Contratación como así está aprobado en pleno y en la propia comisión.
- 2- Los pliegos de estas remodelaciones deben estar basados en criterios medioambientales y sociales de obligado cumplimiento.
- 3- Los criterios de adjudicación no solo se basarán en la oferta económica o en el tiempo de duración de obra, si no que mínimo la mitad de la puntuación debe estar basada en criterios sociales y medioambientales como, sirva de ejemplo, la ampliación de la educación ambiental o que en la plantilla de profesionales se fomenten la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social.
- 4- Cuestiones que consideramos que como mínimo debe tener todo proyecto de remodelación debe tener:

- Mejora de sistema de riego reutilizando aguas residuales, así como reutilización de agua sobrante de fuentes.
 - Compostaje de residuos orgánicos de la poda y siega para abono de parques y jardines.
 - Elección de planta autóctona excluyendo planta invasora o tóxica para naturalizar espacios, recomendando la utilización de xerojardinería que reduce las necesidades de agua de riego y los costes de mantenimiento.
 - Instalación de refugios de fauna en parques y plazas, sirva como ejemplo, las cajas-nido.
 - Uso eficiente de recursos -energía, materiales, agua.
 - Racionalización del uso de productos fitosanitarios químicos.
 - Mejora en la dotación de fuentes mixtas, zonas de sombra, así como equipamientos en parques y jardines.
 - Fomento de la educación ambiental.
 - Igualmente consideramos que todos los parques y plazas deben cumplir la moción aprobada en abril de 2016 sobre que todas estas instalaciones deben contener juegos adaptados además de que todas sus zonas deben ser accesibles para cualquier persona.
- 5- Que se de mayor publicidad a las diferentes fases de aprobaciones y de las licitaciones de obras con el fin de facilitar la participación ciudadana.

Por todo lo anteriormente expuesto, SOMOS MAJADAHONDA propone para aprobar en este pleno:

MOCIÓN

- 1- Que todos los proyectos y sus posteriores licitaciones para remodelar parques y plazas tengan en cuenta los cinco puntos expuestos en la exposición de motivos y que tras su aprobación sean de obligado cumplimiento.

Majadahonda, 23 de octubre de 2018.

Sonia Ortiga Zarazoga

